

Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022

Versión: 02

A. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

"ADQUISICIÓN DE EMPAQUES Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS".

B. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 315 faculta al Estado la creación de empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

EP PETROECUADOR, es una Empresa Pública, que en el marco y lineamientos contenidos en su Política de Relaciones Comunitarias Código: SSA.DR.04, y Programa de Relaciones Comunitarias (Código SSA.12. DR.04), desarrolla actividades en beneficio de las Comunidades que pertenecen a las áreas de influencia directa de la operación (Documento Relacionado Código: SSA.12. DR.01), atendiendo los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental establecidos en sus zonas de intervención.

De igual manera, como parte de la Gestión de Relaciones Comunitarias (Proceso Código SSA.12), ejecuta los proyectos de compensación social, enmarcados en el cumplimiento de lo dispuesto por los Planes de Relaciones Comunitarias, que forman parte de los Planes de Manejo Ambiental de las distintas facilidades operativas o proyectos de la Empresa.

De acuerdo a nuestra realidad institucional como Empresa Pública, para la ejecución de las actividades contenidas en el Numeral 5.10 del procedimiento de atención médica comunitaria (Código: SSA.12.PR.01) y Numeral 6.4 del Componente de autogestión/proyectos y emprendimientos productivos del Programa de Relaciones Comunitarias, realiza sus adquisiciones con recursos públicos, por lo tanto, se encuentra enmarcada en el ámbito de aplicación del Sistema Nacional de Contratación Pública, según el Art. 1 de la Ley de esta materia.

Mediante correo electrónico del 17 de enero de 2022, el área usuaria (Técnicos Agropecuarios de EP PETROECUADOR), remiten las necesidades operativas para ejecución de proyectos del Componente de AUTOGESTIÓN/PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS en cada uno de sus bloques en aplicación al Plan Operativo Anual (POA).



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022

Versión: 02

De acuerdo a la necesidad generada en las diferentes zonas operativas la Coordinación de Programas de Producción Comunitaria ha establecido el requerimiento para la "ADQUISICIÓN DE EMPAQUES Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS", el cual se presenta en el **Anexo1**.

C. JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN

La Jefatura Corporativa de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias, en atención a la normativa interna, ejecuta el Programa de Relaciones Comunitarias (Código: SSA.12.DR.04) en las comunidades de influencia de la operación; para la ejecución del Componente de AUTOGESTIÓN/PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS se requiere la "ADQUISICIÓN DE EMPAQUES Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS", bienes indispensables para la aplicación de las actividades contenidas en el Numeral 6.4 del Componente de AUTOGESTIÓN/PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS del Programa de Relaciones Comunitarias, dirigidas a fortalecer la Seguridad Alimentaria/Agroecología Amazónica; Crianza de animales menores y Desarrollo y Gestión de Proyectos de emprendimiento, en las comunidades de influencia de la operación; necesidad definida por el área usuaria (Técnicos Agropecuarios), y que se encuentra establecida en el requerimiento, Anexo1.

Siendo que la necesidad responde a la planificación operativa anual, no se encuentra disponible en stock y cumple con la normativa interna institucional, por lo que es indispensable mantener el abastecimiento para la normal ejecución de las actividades planificadas.

En tal razón, junto a la realidad institucional respecto a la ejecución del presupuesto de los proyectos planificados resulta fundamental que se cuente con los bienes objeto de esta contratación.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo a la naturaleza del objeto de contratación y montos de establecidos por el SERCOP para el año en curso, el procedimiento precontractual que corresponde es **Feria Inclusiva**, según lo establecido en el artículo 6 numeral 13 y artículo 59.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) que señalan:



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022

Versión: 02

Art. 6, numeral 13: <u>"Feria Inclusiva</u>: Evento realizado al que acuden las Entidades Contratantes a presentar sus demandas de bienes y servicios, que generan oportunidades a través de la participación incluyente, de artesanos, micro y pequeños productores en procedimientos ágiles y transparentes, para adquisición de bienes y servicios, de conformidad con el Reglamento"

Art. 59.1(LOSNCP).- "Feria Inclusiva.- La Feria Inclusiva es un procedimiento que se utilizará preferentemente por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir obras, bienes <u>y servicios de producción nacional</u>, catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados. En este procedimiento únicamente podrán participar, en calidad de proveedores los productores individuales, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, las unidades económicas populares, los artesanos, las micro y pequeñas unidades productivas (...)".

Así mismo lo dispuesto en el Artículo 224 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que dice:

Art. 224.- "Procedencia.- <u>Las ferias inclusivas previstas</u> en el artículo 6 número 13 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son procedimientos que desarrollarán en forma preferente las entidades contratantes, sin consideración de montos de contratación para fomentar la participación de artesanos, productores individuales, las unidades económicas populares, micro y pequeños productores, y; actores de la economía popular y solidaria (...)".

Para el procedimiento de contratación se sujetará a lo que para el efecto dicte el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), contenido en el Capítulo VI, Sección I "Ferias Inclusivas" de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el SERCOP.

D. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Contratar la adquisición de empaques y equipos necesarios para la implementación de los proyectos del Componente de Autogestión/Proyectos y Emprendimientos Productivos del Programa de Relaciones Comunitarias, según las necesidades definidas para el año 2022.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

 Contar con empaques y equipos necesarios para la implementación de los proyectos de Seguridad Alimentaria/Agroecología Amazónica en las



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022

Versión: 02

comunidades de influencia directa de las zonas operativas de la Empresa.

 Contar con empaques y equipos para dinamizar la economía familiar que fomenten el desarrollo y Gestión de Proyectos de emprendimiento.

E. ALCANCE

Este proceso implica la "ADQUISICIÓN DE EMPAQUES Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS", en función del levantamiento de necesidades realizada por los Técnicos Agropecuarios en campo mediante el Plan Operativo Anual (POA) prevista para el año 2022, misma que se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	BOLSAS PARA ENCILAJE CON CAPACIDAD DE 100 LB	EA	2500
2	FUNDAS DE PROPILENOBIORENTADO, GRADO ALIMENTICIO 100%, COLOR TRANSPARENTE CON IMPRESIÓN, DE 40 MICRAS, TEMPERATURA DE SELLE 118 °C, DE 6.5 X 12 PULGADAS.	EA	30000
3	CAJA PARA BARRA DE CHOCOLATE DE 200G CON IMPRESIÓN DE ETIQUETA Y DETALLE DE VENTA	EA	2000
4	EMPAQUES (FUNDAS TRILAMINADAS MAT + BIO + PE / 7 COLORES)	EA	500
5	EMPAQUES (FUNDAS TRILAMINADAS MAT + BIO + PE / 7 COLORES) CON 2 STICKERS ADHESIVOS DE ALTA CALIDAD ESPECIALIZADO PARA PRODUCTOS CONGELADOS RESISTENTE A SALPICADURAS, IMPRESIÓN FULL COLOR	EA	6500
6	AHUMADOR 9 NIVELES VOLTAJE 110 VOLT, POTENCIA 1000 WATTS, ACERO INOXIDABLE, 9 BANDEJAS, CONTROLADO TERMOSTATO 0°C A 135°C, TEMPORIZADOR DIGITAL DE 0- A 12 HORAS CON APAGADO AUTOMÁTICO, BANDEJA DE CARGA LATERAL DE CARGA SEGURA DE MADERA	EA	1
7	DESGRANADORA METÁLICA DE MAÍZ DURO, MOTOR 18 HP GASOLINA, CAPACIDAD 5 TON o 110 QQ POR HORA	EA	1
8	DESPULPADOR MANUAL DE CAFÉ TIPO PENAGOS MODELO DH 2½, OPERACIÓN MANUAL O MOTORIZADA, QUE CONTENGA HIDROHERRAMIENTAS DE FÁCIL CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO, SALIDA DE 2 - O 2½ CHORROS, CAPACIDAD DE 300 - 500KG. POTENCIA DE 0,5HP.	EA	2
9	EMBUTIDORA MANUAL 15 LT CAPACIDAD 33 LIBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACERO INOXIDABLE COMPLETO, CON 4 BOQUILLAS DIFERENTES DE DIÁMETRO 16/22/32 / 38MM COMO ESTÁNDAR, CON TRANSMISIÓN DE REDUCCIÓN DE ENGRANAJES CON DOS VELOCIDADES	EA	1
10	FREIDORA INDUSTRIAL CON DOBLE CANASTILLA DE 50 X 50 POR 28 DE FONDO, PAREDES Y FREIDORA DE ACERO INOXIDABLE	EA	1
11	MEZCALDORA DE BALANCEADO, MOTOR DE 7.5 HP, CAPACIDAD DE 1 TN	EA	1
12	MIXER 50 LT CAPACIDAD 70 LIBRAS MANUAL CONSTRUIDO EN ACERO INOX 304 PULIDO CON REDUCTOR DE VELOCIDAD	EA	1
13	MOLEDORA DE MAÍZ, MOTOR 10 HP ELECTRICO, CAPACIDAD 3 TN POR HORA	EA	1
14	MOLINO CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE 304, CON DISCOS DE FUNDICIÓN, ACCIONADO POR MOTOR ELÉCTRICO DE 1HP, CON UNA CAPACIDAD PARA 20 KG/HORA	EA	2
15	MOLINO DE CARNE 22 110 VOLT 1,2 HP DOBLE CUCHILLA Y CEDAZO, TENSIÓN ELÉCTRICA 110 V, FRECUENCIA 50 HZ / 60 HZ CAPACIDAD APROXIMADA 240 KG/H - 525 LBS/H , PESO 60 LBS, MATERIAL ACERO INOXIDABLE ROBUSTO, POTENCIA DEL MOTOR 1.5HP	EA	1



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022 Versión: 02

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
16	PICADORA CON MOTOR A GASOLINA DE 7 HP, ALIMENTACIÓN MANUAL, DE DOS CUHILLAS.	EA	3
17	REBANADORA DE PLÁTANO, MOTOR TRIFÁSICO DE 1HP, CON CORTES FINOS DESDE 1.5mm.	EA	1
18	SIERRA CORTADORA CARNE Y HUESO, CONSTRUCCIÓN ACERO INOXIDABLE, EMPUJADOR, MESA MÓVIL, REGULADOR DE CORTE, PODER DEL MOTOR 1.5HP, FRECUENCIA 60HZ, VOLTAJE: 220 V, LONGITUD DE LA HOJA 2180 MM, ALTURA DE CORTE 240 MM, ANCHO DE CORTE 210 MM	EA	1
19	TOSTADOR DE GRANOS TIPO ROTATIVO DE 50 LB, CON MOTOR REDUCTOR DE 1/2 HP, CON MUSTREADOR, TERMÓMETRO. DE ACERO INOXIDABLE 304. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CON AGITADOR DE 1/2 HP Y VENTILADOR, CONSTRUIDO SOBRE BASE DE ACERO AL CARBONO.	EA	1
20	EMPACADORA AL VACÍO BARRA SIMPLE 30 CM. CAPACIDAD 10 M3/ HORA CÁMARA Medidas de la Cámara: 38,5 X 28 X 5 cm, Medida del sellado 26 cm largo x 8 mm ancho, Tiempo ciclo 10 - 20 seg., Voltaje 110 Volt, Potencia 400 Watts, Medidas del Equipo 49x45x32 cm	EA	1
21	ENFRIADOR DE GRANOS CON CAPACIDAD PARA 10 KG, CON VENTILADOR DE 2 PULGADAS, CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE 304	EA	2
22	PULIDORA PEQUEÑA 7 9 1200W DWP849X. VELOCIDAD MÅXIMA 600/3500 RPM	EA	3
23	BALANZA MANUAL PORTÁTIL CAPACIDAD MÁXIMA 5KG	EA	2
24	CERCA ELECTRICA SOLAR QUE INCLUYE IMPLULSOE, CUCHILLA DE DOBLE TIERRA, DESVIADOR DE RAYOS, 3 BARILLAS DE BRONCE, CABLE AISLADO DE 20 METROS, 5 ROLLOS DE ALAMBRA GALVANIZADO # 14, 20 TENSORES.	EA	5
25	COOLER ESPUMAFLON 50 LT	EA	161
26	SELLADORA ELÉCTRICA DE EMPAQUES	EA	1
27	SECADORA DE CACAO, 25 QQ A GAS_CIRCULAR HOMOGÉNEA	EA	1
28	TOSTADORAS DE CACAO TIPO TAMBOR, CAPACIDAD: 10 KG; TIEMPO DE TOSTADO 1 HORA, CON QUEMADOR DE GAS, CON MOTOR REDUCTOR DE 1/4 HP DE ACERO INOXIDABLE 304, INCLUYE TERMÓMETRO, CONTROL AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA. CON AISLAMIENTO TÉRMICO.	EA	1
29	REFINADOR CONCHADORA DE CHOCOLATE, CAPACIDAD 20 KG, GRADO DE MOLIENDA FINA 20 <micras 0-130rpm,="" 110v="" 150w,="" 220v="" 32kg.<="" 50="" 60hz="" abrasiva="" ac="" acero="" aisi304aol,="" de="" hz="" inoxidable="" la="" material="" muela="" neto="" peso="" td="" velocidad=""><td>EA</td><td>1</td></micras>	EA	1
30	Marmita para conchar cacao, de fondo plano pared simple para un volumen de 50 kg, elaborada en acero inox. AISI 304-430	EA	1

Se detallan los bloques y zonas operativas donde se ejecutarán los proyectos mediante la entrega de estos bienes:

BLOQUE
B55 - Armadillo
B61 - Auca
B06 - AMISTAD
B56 - Lago Agrio
B57 - Libertador - Guarumo
B57 - Shushufindi
B58 - Cuyabeno - Tipisca



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022

Versión: 02

F. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El Proveedor, entregará a EP PETROECUADOR cada empaque y/o equipo con base a lo indicado en DESCRIPCIÓN: nombre genérico, presentación comercial; incluyendo los datos de su origen, fechas de elaboración, garantía y condiciones de almacenamiento.

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	271500211	BOLSAS PARA ENCILAJE CON CAPACIDAD DE 100 LB	EA	2500
2	271500211	FUNDAS DE PROPILENOBIORENTADO, GRADO ALIMENTICIO 100%, COLOR TRANSPARENTE CON IMPRESIÓN, DE 40 MICRAS, TEMPERATURA DE SELLE 118 *C, DE 6.5 X 12 PULGADAS.	EA	30000
3	321530011	CAJA PARA BARRA DE CHOCOLATE DE 200G CON IMPRESIÓN DE ETIQUETA Y DETALLE DE VENTA	EA	2000
4	363900111	EMPAQUES (FUNDAS TRILAMINADAS MAT + BIO + PE / 7 COLORES)	EA	500
5	363900111	EMPAQUES (FUNDAS TRILAMINADAS MAT + BIO + PE / 7 COLORES) CON 2 STICKERS ADHESIVOS DE ALTA CALIDAD ESPECIALIZADO PARA PRODUCTOS CONGELADOS RESISTENTE A SALPICADURAS, IMPRESIÓN FULL COLOR	EA	6500
6	431101011	AHUMADOR 9 NIVELES VOLTAJE 110 VOLT, POTENCIA 1000 WATTS, ACERO INOXIDABLE, 9 BANDEJAS, CONTROLADO TERMOSTATO 0°C A 135°C, TEMPORIZADOR DIGITAL DE 0- A 12 HORAS CON APAGADO AUTOMÁTICO, BANDEJA DE CARGA LATERAL DE CARGA SEGURA DE MADERA	EA	1
7	431101011	DESGRANADORA METÁLICA DE MAÍZ DURO, MOTOR 18 HP GASOLINA, CAPACIDAD 5 TON o 110 QQ POR HORA	EA	1
8	431101011	DESPULPADOR MANUAL DE CAFÉ TIPO PENAGOS MODELO DH 2½, OPERACIÓN MANUAL O MOTORIZADA, QUE CONTENGA HIDROHERRAMIENTAS DE FÁCIL CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO, SALIDA DE 2 - O 2½ CHORROS, CAPACIDAD DE 300 - 500KG. POTENCIA DE 0,5HP.	EA	2
9	431101011	EMBUTIDORA MANUAL 15 LT CAPACIDAD 33 LIBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACERO INOXIDABLE COMPLETO, CON 4 BOQUILLAS DIFERENTES DE DIÁMETRO 16/22/32 / 38MM COMO ESTÁNDAR, CON TRANSMISIÓN DE REDUCCIÓN DE ENGRANAJES CON DOS VELOCIDADES	EA	1
10	431101011	FREIDORA INDUSTRIAL CON DOBLE CANASTILLA DE 50 X 50 POR 28 DE FONDO, PAREDES Y FREIDORA DE ACERO INOXIDABLE	EA	1
11	431101011	MEZCALDORA DE BALANCEADO, MOTOR DE 7.5 HP, CAPACIDAD DE 1 TN	EA	1
12	431101011	MIXER 50 LT CAPACIDAD 70 LIBRAS MANUAL CONSTRUIDO EN ACERO INOX 304 PULIDO CON REDUCTOR DE VELOCIDAD	EA	1
13	431101011	MOLEDORA DE MAÍZ, MOTOR 10 HP ELECTRICO, CAPACIDAD 3 TN POR HORA	EA	1
14	431101011	MOLINO CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE 304, CON DISCOS DE FUNDICIÓN, ACCIONADO POR MOTOR ELÉCTRICO DE 1HP, CON UNA CAPACIDAD PARA 20 KG/HORA	EA	2
15	431101011	MOLINO DE CARNE 22 110 VOLT 1,2 HP DOBLE CUCHILLA Y CEDAZO, TENSIÓN ELÉCTRICA 110 V, FRECUENCIA 50 HZ / 60 HZ CAPACIDAD APROXIMADA 240 KG/H - 525 LBS/H , PESO 60 LBS, MATERIAL ACERO INOXIDABLE ROBUSTO, POTENCIA DEL MOTOR 1.5HP	EA	1
16	431101011	PICADORA CON MOTOR A GASOLINA DE 7 HP, ALIMENTACIÓN MANUAL, DE DOS CUHILLAS.	EA	3



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022

Versión: 02

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
17	431101011	REBANADORA DE PLÁTANO, MOTOR TRIFÁSICO DE 1HP, CON CORTES FINOS DESDE 1.5mm.	EA	1
18	431101011	SIERRA CORTADORA CARNE Y HUESO, CONSTRUCCIÓN ACERO INOXIDABLE, EMPUJADOR, MESA MÓVIL, REGULADOR DE CORTE, PODER DEL MOTOR 1.5HP, FRECUENCIA 60HZ, VOLTAJE: 220 V, LONGITUD DE LA HOJA 2180 MM, ALTURA DE CORTE 240 MM, ANCHO DE CORTE 210 MM	EA	1
19	431101011	TOSTADOR DE GRANOS TIPO ROTATIVO DE 50 LB, CON MOTOR REDUCTOR DE 1/2 HP, CON MUSTREADOR, TERMÓMETRO. DE ACERO INOXIDABLE 304. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CON AGITADOR DE 1/2 HP Y VENTILADOR, CONSTRUIDO SOBRE BASE DE ACERO AL CARBONO.	EA	1
20	439210912	EMPACADORA AL VACÍO BARRA SIMPLE 30 CM. CAPACIDAD 10 M3/ HORA CÁMARA Medidas de la Cámara: 38,5 X 28 X 5 cm, Medida del sellado 26 cm largo x 8 mm ancho, Tiempo ciclo 10 - 20 seg., Voltaje 110 Volt, Potencia 400 Watts, Medidas del Equipo 49x45x32 cm	EA	1
21	439320017	ENFRIADOR DE GRANOS CON CAPACIDAD PARA 10 KG, CON VENTILADOR DE 2 PULGADAS, CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE 304	EA	2
22	442161512	PULIDORA PEQUEÑA 7 9 1200W DWP849X. VELOCIDAD MÁXIMA 600/3500 RPM	EA	3
23	482310011	BALANZA MANUAL PORTÁTIL CAPACIDAD MÁXIMA 5KG	EA	2
24	421900114 5	CERCA ELECTRICA SOLAR QUE INCLUYE IMPLULSOE, CUCHILLA DE DOBLE TIERRA, DESVIADOR DE RAYOS, 3 BARILLAS DE BRONCE, CABLE AISLADO DE 20 METROS, 5 ROLLOS DE ALAMBRA GALVANIZADO # 14, 20 TENSORES.	EA	5
25	439130011 5	COOLER ESPUMAFLON 50 LT	EA	161
26	439210913	SELLADORA ELÉCTRICA DE EMPAQUES	EA	1
27	445160112	SECADORA DE CACAO, 25 QQ A GAS_CIRCULAR HOMOGÉNEA	EA	1
28	445160112	TOSTADORAS DE CACAO TIPO TAMBOR, CAPACIDAD: 10 KG; TIEMPO DE TOSTADO 1 HORA, CON QUEMADOR DE GAS, CON MOTOR REDUCTOR DE 1/4 HP DE ACERO INOXIDABLE 304, INCLUYE TERMÓMETRO, CONTROL AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA. CON AISLAMIENTO TÉRMICO.	EA	1
29	445160112	REFINADOR CONCHADORA DE CHOCOLATE, CAPACIDAD 20 KG, GRADO DE MOLIENDA FINA 20 <micras 0-130rpm,="" 110v="" 150w,="" 220v="" 32kg.<="" 50="" 60hz="" abrasiva="" ac="" acero="" aisi304aol,="" de="" hz="" inoxidable="" la="" material="" muela="" neto="" peso="" td="" velocidad=""><td>EA</td><td>1</td></micras>	EA	1
30	445160112	Marmita para conchar cacao, de fondo plano pared simple para un volumen de 50 kg. elaborada en acero inox. AISI 304-430	EA	1

FORMA DE ENTREGA

Para la entrega de insumos varios, se realizará en empaques y transportes adecuados para evitar daños mecánicos o pérdidas de productos.

volumen de 50 kg, elaborada en acero inox. AISI 304-430

Para la entrega de empaques y equipos en los siguientes bloques que se encuentran en la ribera de los ríos, deberán ser paletizados y embalados.



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022

Versión: 02

BLOQUE	ORG	DIRECCIÓN
B12 - Edén Yuturi	EPF	SANTA ELENA, PROVINCIA DE SUCUMBIOS (INGRESO VIA FLUVIAL DESDE TIERRAS ORIENTALES)
B12 - Pañacocha	PPF	PAÑACOCHA, SUCUMBIOS EDEN YUTURI (INGRESO FLUVIAL DESDE PUERTO ITAYA)
0B31 - Apaika- Nenke	WAP	COMUNIDAD CHIRUISLA, PARROQUIA ROCAFUERTE PROVINCIA DE ORELLANA (INGRESO FLUVIAL DESDE COCA O PUERTO ITAYA)
B43 - Tiputini	WTT	CANTON AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA, (INGRESO FLUVIAL DESDE COCA O PUERTO ITAYA)

RESPECTO A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La CONTRATISTA será la única responsable de cualquier evento relacionado con contaminación del medio ambiente que se produjeren por causas imputables al equipo, así como los daños ocasionados a terceros, de conformidad con las leyes, reglamentos vigentes y con lo dispuesto en el Reglamento Ambiental de Operaciones Hidrocarburíferas, Acuerdo Ministerial 100, publicado en el Registro Oficial 174 del 01 de abril de 2020 y las que se emitan a futuro, para protección de los recursos naturales en el área de trabajo, quedando EP PETROECUADOR exenta de toda responsabilidad en caso de siniestros producidos por la CONTRATISTA.

En el caso de producirse algún evento de contaminación dentro de la ejecución del presente contrato, la CONTRATISTA correrá con los daños y perjuicios ocasionados, dejando a EP PETROECUADOR exenta de toda responsabilidad por este concepto.

G. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

El proveedor se obliga a suministrar los insumos, equipos, empaques, materiales y herramientas requeridos los cuales no constan en el Catálogo Electrónico del SERCOP de conformidad con las siguientes especificaciones:

СРС	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	B06 - AMISTAD	B55 - Armadillo	B56 - Lago Agrio	B57 - Libertador - Guarumo	B57 - Shushufindi	B58 - Cuyabeno - Tipisca	B61 - Auca	TOTAL
271500211	BOLSAS PARA ENCILAJE CON CAPACIDAD DE 100 LB	EA					2500			2500
271500211	FUNDAS DE PROPILENOBIORENTADO, GRADO ALIMENTICIO 100%, COLOR TRANSPARENTE CON IMPRESIÓN, DE 40 MICRAS, TEMPERATURA DE SELLE 118 °C, DE 6.5 X 12 PULGADAS.	EA					30000			30000



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022

Versión: 02

CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	B06 - AMISTAD	B55 - Armadillo	B56 - Lago Agrio	B57 - Libertador - Guarumo	B57 - Shushufindi	B58 - Cuyabeno - Tipisca	B61 - Auca	TOTAL
321530011	CAJA PARA BARRA DE CHOCOLATE DE 200G CON IMPRESIÓN DE ETIQUETA Y DETALLE DE VENTA	EA				1000	1000			2000
363900111	EMPAQUES (FUNDAS TRILAMINADAS MAT + BIO + PE / 7 COLORES)	EA							500	500
363900111	EMPAQUES (FUNDAS TRILAMINADAS MAT + BIO + PE / 7 COLORES) CON 2 STICKERS ADHESIVO PROLI DE ALTA CALIDAD ESPECIALIZADO PARA PRODUCTOS AL CONGELADO OSALPICADURAS, IMPRESIÓN FULL COLOR	EA		6500						6500
431101011	AHUMADOR 9 NIVELES VOLTAJE 110 VOLT, POTENCIA 1000 WATTS, ACERO INOXIDABLE, 9 BANDEJAS, CONTROLADO TERMOSTATO 0°C A 135°C, TEMPORIZADOR DIGITAL DE 0- A 12 HORAS CON APAGADO AUTOMÁTICO, BANDEJA DE CARGA LATERAL DE CARGA SEGURA DE MADERA	EA					٢			1
431101011	DESGRANADORA METÁLICA DE MAÍZ DURO, MOTOR 18 HP GASOLINA, CAPACIDAD 5 TON o 110 QQ POR HORA	EA			-					1
431101011	DESPULPADOR MANUAL DE CAFÉ TIPO PENAGOS MODELO DH 2½, OPERACIÓN MANUAL O MOTORIZADA, QUE CONTENGA HIDROHERRAMIENTAS DE FÁCIL CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO, SALIDA DE 2 - O 2½ CHORROS, CAPACIDAD DE 300 - 500KG. POTENCIA DE 0,5HP.	EA						8		2
431101011	EMBUTIDORA MANUAL 15 LT CAPACIDAD 33 LIBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACERO INOXIDABLE COMPLETO, CON 4 BOQUILLAS DIFERENTES DE DIÁMETRO 16/22/32 / 38MM COMO ESTÁNDAR, CON TRANSMISIÓN DE REDUCCIÓN DE ENGRANAJES CON DOS VELOCIDADES	EA					1			1
431101011	FREIDORA INDUSTRIAL CON DOBLE CANASTILLA DE 50 X 50 POR 28 DE FONDO, PAREDES Y FREIDORA DE ACERO INOXIDABLE	EA							1	1
431101011	MEZCALDORA DE BALANCEADO, MOTOR DE 7.5 HP, CAPACIDAD DE 1 TN	EA			-					1
431101011	MIXER 50 LT CAPACIDAD 70 LIBRAS MANUAL CONSTRUIDO EN ACERO INOX 304 PULIDO CON REDUCTOR DE VELOCIDAD	EA					-			1



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022

Versión: 02

				ı	ı	l		1		
CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	B06 - AMISTAD	B55 - Armadillo	B56 - Lago Agrio	B57 - Libertador - Guarumo	B57 - Shushufindi	B58 - Cuyabeno - Tipisca	B61 - Auca	TOTAL
431101011	MOLEDORA DE MAÍZ, MOTOR 10 HP ELECTRICO, CAPACIDAD 3 TN POR HORA	EA			-					1
431101011	MOLINO CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE 304, CON DISCOS DE FUNDICIÓN, ACCIONADO POR MOTOR ELÉCTRICO DE 1HP, CON UNA CAPACIDAD PARA 20 KG/HORA	EA				-	-			2
431101011	MOLINO DE CARNE 22 110 VOLT 1,2 HP DOBLE CUCHILLA Y CEDAZO, TENSIÓN ELÉCTRICA 110 V, FRECUENCIA 50 HZ / 60 HZ CAPACIDAD APROXIMADA 240 KG/H - 525 LBS/H , PESO 60 LBS, MATERIAL ACERO INOXIDABLE ROBUSTO, POTENCIA DEL MOTOR 1.5HP	EA					1			1
431101011	PICADORA CON MOTOR A GASOLINA DE 7 HP, ALIMENTACIÓN MANUAL, DE DOS CUHILLAS.	EA					8			3
431101011	REBANADORA DE PLÁTANO, MOTOR TRIFÁSICO DE 1HP, CON CORTES FINOS DESDE 1.5mm.	EA							1	1
431101011	SIERRA CORTADORA CARNE Y HUESO, CONSTRUCCIÓN ACERO INOXIDABLE, EMPUJADOR, MESA MÓVIL, REGULADOR DE CORTE, PODER DEL MOTOR 1.5HP, FRECUENCIA 60HZ, VOLTAJE: 220 V, LONGITUD DE LA HOJA 2180 MM, ALTURA DE CORTE 240 MM, ANCHO DE CORTE 210 MM	EA					-			1
431101011	TOSTADOR DE GRANOS TIPO ROTATIVO DE 50 LB, CON MOTOR REDUCTOR DE 1/2 HP, CON MUSTREADOR, TERMÓMETRO. DE ACERO INOXIDABLE 304. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CON AGITADOR DE 1/2 HP Y VENTILADOR, CONSTRUIDO SOBRE BASE DE ACERO AL CARBONO.	EA						-		1
439210912	EMPACADORA AL VACÍO BARRA SIMPLE 30 CM. CAPACIDAD 10 M3/ HORA CÁMARA Medidas de la Cámara: 38,5 X 28 X 5 cm, Medida del sellado 26 cm largo x 8 mm ancho, Tiempo ciclo 10 - 20 seg., Voltaje 110 Volt, Potencia 400 Watts, Medidas del Equipo 49x45x32 cm	EA					-			1
439320017	ENFRIADOR DE GRANOS CON CAPACIDAD PARA 10 KG, CON VENTILADOR DE 2 PULGADAS, CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE 304	EA				2				2
442161512	PULIDORA PEQUEÑA 7 9 1200W DWP849X. VELOCIDAD MÁXIMA 600/3500 RPM	EA							3	3



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022

Versión: 02

				1	1	1				
CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	B06 - AMISTAD	B55 - Armadillo	B56 - Lago Agrio	B57 - Libertador - Guarumo	B57 - Shushufindi	B58 - Cuyabeno - Tipisca	B61 - Auca	TOTAL
482310011	BALANZA MANUAL PORTÁTIL CAPACIDAD MÁXIMA 5KG	EA			1		1			2
4219001145	CERCA ELECTRICA SOLAR QUE INCLUYE IMPLULSOE, CUCHILLA DE DOBLE TIERRA, DESVIADOR DE RAYOS, 3 BARILLAS DE BRONCE, CABLE AISLADO DE 20 METROS, 5 ROLLOS DE ALAMBRA GALVANIZADO # 14, 20 TENSORES.	EA					9			5
4391300115	COOLER ESPUMAFLON 50 LT	EA	160			1				161
439210913	SELLADORA ELÉCTRICA DE EMPAQUES	EA				1				1
445160112	Marmita para conchar cacao, de fondo plano pared simple para un volumen de 50 kg, elaborada en acero inox. AISI 304-430	EA							1	1
445160112	REFINADOR CONCHADORA DE CHOCOLATE, CAPACIDAD 20 KG, GRADO DE MOLIENDA FINA 20 <micras abrasiva<br="" de="" la="" material="" muela="">ACERO INOXIDABLE AISI304AOL, AC 110V 60HZ / 220V 50 HZ 150W, VELOCIDAD 0-130RPM, PESO NETO 32KG.</micras>	EA					1			1
445160112	SECADORA DE CACAO, 25 QQ A GAS_CIRCULAR HOMOGÉNEA	EA							1	1
445160112	TOSTADORAS DE CACAO TIPO TAMBOR, CAPACIDAD: 10 KG; TIEMPO DE TOSTADO 1 HORA, CON QUEMADOR DE GAS, CON MOTOR REDUCTOR DE 1/4 HP DE ACERO INOXIDABLE 304, INCLUYE TERMÓMETRO, CONTROL AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA. CON AISLAMIENTO TÉRMICO.	EA				-				1
	TOTAL					-				41697

H. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

El Contratista deberá entregar los bienes de conformidad con las especificaciones técnicas y parámetros resueltos por la Entidad Contratante, los mismos que se presentan a continuación:



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022 Versión: 02

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	271500211	BOLSAS PARA ENCILAJE CON CAPACIDAD DE 100 LB	BOLSAS PARA ENCILAJE CON CAPACIDAD DE 100 LB	EA	2500
2	271500211	FUNDAS DE PROPILENOBIORENTADO, GRADO ALIMENTICIO 100%, COLOR TRANSPARENTE CON IMPRESIÓN, DE 40 MICRAS, TEMPERATURA DE SELLE 118 *C, DE 6.5 X 12 PULGADAS.	FUNDAS DE PROPILENOBIORENTADO, GRADO ALIMENTICIO 100%, COLOR TRANSPARENTE CON IMPRESIÓN, DE 40 MICRAS, TEMPERATURA DE SELLE 118 *C, DE 6.5 X 12 PULGADAS.	EA	30000
3	321530011	CAJA PARA BARRA DE CHOCOLATE DE 200G CON IMPRESIÓN DE ETIQUETA Y DETALLE DE VENTA	CAJA PARA BARRA DE CHOCOLATE DE 200G CON IMPRESIÓN DE ETIQUETA Y DETALLE DE VENTA	EA	2000
4	363900111	EMPAQUES (FUNDAS TRILAMINADAS MAT + BIO + PE / 7 COLORES)	EMPAQUES (FUNDAS TRILAMINADAS MAT + BIO + PE / 7 COLORES)	EA	500
5	363900111	EMPAQUES (FUNDAS TRILAMINADAS MAT + BIO + PE / 7 COLORES) CON 2 STICKERS ADHESIVOS DE ALTA CALIDAD ESPECIALIZADO PARA PRODUCTOS CONGELADOS RESISTENTE A SALPICADURAS, IMPRESIÓN FULL COLOR	EMPAQUES (FUNDAS TRILAMINADAS MAT + BIO + PE / 7 COLORES) CON 2 STICKERS ADHESIVOS DE ALTA CALIDAD ESPECIALIZADO PARA PRODUCTOS CONGELADOS RESISTENTE A SALPICADURAS, IMPRESIÓN FULL COLOR	EA	6500
6	431101011	AHUMADOR 9 NIVELES VOLTAJE 110 VOLT, POTENCIA 1000 WATTS, ACERO INOXIDABLE, 9 BANDEJAS, CONTROLADO TERMOSTATO 0°C A 135°C, TEMPORIZADOR DIGITAL DE 0- A 12 HORAS CON APAGADO AUTOMÁTICO, BANDEJA DE CARGA LATERAL DE CARGA SEGURA DE MADERA	AHUMADOR 9 NIVELES VOLTAJE 110 VOLT, POTENCIA 1000 WATTS, ACERO INOXIDABLE, 9 BANDEJAS, CONTROLADO TERMOSTATO 0°C A 135°C, TEMPORIZADOR DIGITAL DE 0- A 12 HORAS CON APAGADO AUTOMÁTICO, BANDEJA DE CARGA LATERAL DE CARGA SEGURA DE MADERA	EA	1
7	431101011	DESGRANADORA METÁLICA DE MAÍZ DURO, MOTOR 18 HP GASOLINA, CAPACIDAD 5 TON o 110 QQ POR HORA	DESGRANADORA METÁLICA DE MAÍZ DURO, MOTOR 18 HP GASOLINA, CAPACIDAD 5 TON o 110 QQ POR HORA	EA	1
8	431101011	DESPULPADOR MANUAL DE CAFÉ TIPO PENAGOS MODELO DH 2½, OPERACIÓN MANUAL O MOTORIZADA, QUE CONTENGA HIDROHERRAMIENTAS DE FÁCIL CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO, SALIDA DE 2 - O 2½ CHORROS, CAPACIDAD DE 300 - 500KG. POTENCIA DE 0,5HP.	DESPULPADOR MANUAL DE CAFÉ TIPO PENAGOS MODELO DH 2½, OPERACIÓN MANUAL O MOTORIZADA, QUE CONTENGA HIDROHERRAMIENTAS DE FÁCIL CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO, SALIDA DE 2 - O 2½ CHORROS, CAPACIDAD DE 300 - 500KG. POTENCIA DE 0,5HP.	EA	2
9	431101011	EMBUTIDORA MANUAL 15 LT CAPACIDAD 33 LIBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACERO INOXIDABLE COMPLETO, CON 4 BOQUILLAS DIFERENTES DE DIÁMETRO 16/22/32 / 38MM COMO ESTÁNDAR, CON TRANSMISIÓN DE REDUCCIÓN DE ENGRANAJES CON DOS VELOCIDADES	EMBUTIDORA MANUAL 15 LT CAPACIDAD 33 LIBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACERO INOXIDABLE COMPLETO, CON 4 BOQUILLAS DIFERENTES DE DIÁMETRO 16/22/32 / 38MM COMO ESTÁNDAR, CON TRANSMISIÓN DE REDUCCIÓN DE ENGRANAJES CON DOS VELOCIDADES	EA	1
10	431101011	FREIDORA INDUSTRIAL CON DOBLE CANASTILLA DE 50 X 50 POR 28 DE FONDO, PAREDES Y FREIDORA DE ACERO INOXIDABLE	FREIDORA INDUSTRIAL CON DOBLE CANASTILLA DE 50 X 50 POR 28 DE FONDO, PAREDES Y FREIDORA DE ACERO INOXIDABLE	EA	1
11	431101011	MEZCALDORA DE BALANCEADO, MOTOR DE 7.5 HP, CAPACIDAD DE 1 TN	MEZCALDORA DE BALANCEADO, MOTOR DE 7.5 HP, CAPACIDAD DE 1 TN	EA	1
12	431101011	MIXER 50 LT CAPACIDAD 70 LIBRAS MANUAL CONSTRUIDO EN ACERO INOX 304 PULIDO CON REDUCTOR DE VELOCIDAD	MIXER 50 LT CAPACIDAD 70 LIBRAS MANUAL CONSTRUIDO EN ACERO INOX 304 PULIDO CON REDUCTOR DE VELOCIDAD	EA	1
13	431101011	MOLEDORA DE MAÍZ, MOTOR 10 HP ELECTRICO, CAPACIDAD 3 TN POR HORA	MOLEDORA DE MAÍZ, MOTOR 10 HP ELECTRICO, CAPACIDAD 3 TN POR HORA	EA	1
14	431101011	MOLINO CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE 304, CON DISCOS DE FUNDICIÓN, ACCIONADO POR	MOLINO CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE 304, CON DISCOS DE FUNDICIÓN, ACCIONADO POR	EA	2



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022 Versión: 02

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
		MOTOR ELÉCTRICO DE 1HP, CON UNA CAPACIDAD PARA 20 KG/HORA	MOTOR ELÉCTRICO DE 1HP, CON UNA CAPACIDAD PARA 20 KG/HORA		
15	431101011	MOLINO DE CARNE 22 110 VOLT 1,2 HP DOBLE CUCHILLA Y CEDAZO, TENSIÓN ELÉCTRICA 110 V, FRECUENCIA 50 HZ / 60 HZ CAPACIDAD APROXIMADA 240 KG/H - 525 LBS/H , PESO 60 LBS, MATERIAL ACERO INOXIDABLE ROBUSTO, POTENCIA DEL MOTOR 1.5HP	MOLINO DE CARNE 22 110 VOLT 1,2 HP DOBLE CUCHILLA Y CEDAZO, TENSIÓN ELÉCTRICA 110 V, FRECUENCIA 50 HZ / 60 HZ CAPACIDAD APROXIMADA 240 KG/H - 525 LBS/H , PESO 60 LBS, MATERIAL ACERO INOXIDABLE ROBUSTO, POTENCIA DEL MOTOR 1.5HP	EA	1
16	431101011	PICADORA CON MOTOR A GASOLINA DE 7 HP, ALIMENTACIÓN MANUAL, DE DOS CUHILLAS.	PICADORA CON MOTOR A GASOLINA DE 7 HP, ALIMENTACIÓN MANUAL, DE DOS CUHILLAS.	EA	3
17	431101011	REBANADORA DE PLÁTANO, MOTOR TRIFÁSICO DE 1HP, CON CORTES FINOS DESDE 1.5mm.	REBANADORA DE PLÁTANO, MOTOR TRIFÁSICO DE 1HP, CON CORTES FINOS DESDE 1.5mm.	EA	1
18	431101011	SIERRA CORTADORA CARNE Y HUESO, CONSTRUCCIÓN ACERO INOXIDABLE, EMPUJADOR, MESA MÓVIL, REGULADOR DE CORTE, PODER DEL MOTOR 1.5HP, FRECUENCIA 60HZ, VOLTAJE: 220 V, LONGITUD DE LA HOJA 2180 MM, ALTURA DE CORTE 240 MM, ANCHO DE CORTE 210 MM	SIERRA CORTADORA CARNE Y HUESO, CONSTRUCCIÓN ACERO INOXIDABLE, EMPUJADOR, MESA MÓVIL, REGULADOR DE CORTE, PODER DEL MOTOR 1.5HP, FRECUENCIA 60HZ, VOLTAJE: 220 V, LONGITUD DE LA HOJA 2180 MM, ALTURA DE CORTE 240 MM, ANCHO DE CORTE 210 MM	EA	1
19	431101011	TOSTADOR DE GRANOS TIPO ROTATIVO DE 50 LB, CON MOTOR REDUCTOR DE 1/2 HP, CON MUSTREADOR, TERMÓMETRO. DE ACERO INOXIDABLE 304. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CON AGITADOR DE 1/2 HP Y VENTILADOR, CONSTRUIDO SOBRE BASE DE ACERO AL CARBONO.	TOSTADOR DE GRANOS TIPO ROTATIVO DE 50 LB, CON MOTOR REDUCTOR DE 1/2 HP, CON MUSTREADOR, TERMÓMETRO. DE ACERO INOXIDABLE 304. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CON AGITADOR DE 1/2 HP Y VENTILADOR, CONSTRUIDO SOBRE BASE DE ACERO AL CARBONO.	EA	1
20	439210912	EMPACADORA AL VACÍO BARRA SIMPLE 30 CM. CAPACIDAD 10 M3/ HORA CÁMARA Medidas de la Cámara: 38,5 X 28 X 5 cm, Medida del sellado 26 cm largo x 8 mm ancho, Tiempo ciclo 10 - 20 seg., Voltaje 110 Volt, Potencia 400 Watts, Medidas del Equipo 49x45x32 cm	EMPACADORA AL VACÍO BARRA SIMPLE 30 CM. CAPACIDAD 10 M3/ HORA CÁMARA Medidas de la Cámara: 38,5 X 28 X 5 cm, Medida del sellado 26 cm largo x 8 mm ancho, Tiempo ciclo 10 - 20 seg., Voltaje 110 Volt, Potencia 400 Watts, Medidas del Equipo 49x45x32 cm	EA	1
21	439320017	ENFRIADOR DE GRANOS CON CAPACIDAD PARA 10 KG, CON VENTILADOR DE 2 PULGADAS, CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE 304	ENFRIADOR DE GRANOS CON CAPACIDAD PARA 10 KG, CON VENTILADOR DE 2 PULGADAS, CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE 304	EA	2
22	442161512	PULIDORA PEQUEÑA 7 9 1200W DWP849X. VELOCIDAD MÁXIMA 600/3500 RPM	PULIDORA PEQUEÑA 7 9 1200W DWP849X. VELOCIDAD MÁXIMA 600/3500 RPM	EA	3
23	482310011	BALANZA MANUAL PORTÁTIL CAPACIDAD MÁXIMA 5KG	BALANZA MANUAL PORTÁTIL CAPACIDAD MÁXIMA 5KG	EA	2
24	421900114 5	CERCA ELECTRICA SOLAR QUE INCLUYE IMPLULSOE, CUCHILLA DE DOBLE TIERRA, DESVIADOR DE RAYOS, 3 BARILLAS DE BRONCE, CABLE AISLADO DE 20 METROS, 5 ROLLOS DE ALAMBRA GALVANIZADO # 14, 20 TENSORES.	CERCA ELECTRICA SOLAR QUE INCLUYE IMPLULSOE, CUCHILLA DE DOBLE TIERRA, DESVIADOR DE RAYOS, 3 BARILLAS DE BRONCE, CABLE AISLADO DE 20 METROS, 5 ROLLOS DE ALAMBRA GALVANIZADO # 14, 20 TENSORES.	EA	5
25	439130011 5	COOLER ESPUMAFLON 50 LT	COOLER ESPUMAFLON 50 LT	EA	161
26	439210913	SELLADORA ELÉCTRICA DE EMPAQUES	SELLADORA ELÉCTRICA DE EMPAQUES	EA	1
27	445160112	SECADORA DE CACAO, 25 QQ A GAS CIRCULAR HOMOGÉNEA	SECADORA DE CACAO, 25 QQ A GAS_CIRCULAR HOMOGÉNEA	EA	1
28	445160112	TOSTADORAS DE CACAO TIPO TAMBOR, CAPACIDAD: 10 KG; TIEMPO DE TOSTADO 1 HORA, CON QUEMADOR DE GAS, CON MOTOR REDUCTOR DE 1/4 HP DE ACERO	TOSTADORAS DE CACAO TIPO TAMBOR, CAPACIDAD: 10 KG; TIEMPO DE TOSTADO 1 HORA, CON QUEMADOR DE GAS, CON MOTOR REDUCTOR DE 1/4 HP DE ACERO	EA	1



Código:
ABS.05.DR.03.F0.01
Fecha del
versionamiento:
Septiembre 2022
Versión: 02

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
		INOXIDABLE 304, INCLUYE TERMÓMETRO, CONTROL AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA. CON AISLAMIENTO TÉRMICO.	INOXIDABLE 304, INCLUYE TERMÓMETRO, CONTROL AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA. CON AISLAMIENTO TÉRMICO.		
29	445160112	REFINADOR CONCHADORA DE CHOCOLATE, CAPACIDAD 20 KG, GRADO DE MOLIENDA FINA 20 <micras de="" la="" material="" muela<br="">ABRASIVA ACERO INOXIDABLE AISI304AOL, AC 110V 60HZ / 220V 50 HZ 150W, VELOCIDAD 0-130RPM, PESO NETO 32KG.</micras>	REFINADOR CONCHADORA DE CHOCOLATE, CAPACIDAD 20 KG, GRADO DE MOLIENDA FINA 20 <micras 0-130rpm,="" 110v="" 150w,="" 220v="" 32kg.<="" 50="" 60hz="" abrasiva="" ac="" acero="" aisi304aol,="" de="" hz="" inoxidable="" la="" material="" muela="" neto="" peso="" td="" velocidad=""><td>EA</td><td>1</td></micras>	EA	1
30	445160112	Marmita para conchar cacao, de fondo plano pared simple para un volumen de 50 kg, elaborada en acero inox. AISI 304-430	Marmita para conchar cacao, de fondo plano pared simple para un volumen de 50kg, conformado por un motoreductor de 3 Hp con variador de frecuencia para velocidades (0 – 90 rpm), fondo en plancha de acero inox AISI 304-430 de 12 mm de espesor, dos ruedas de acero inoxidable AISI 304 del mismo material de 16 cm de largo, por un diámetro aproximado de 16 cm, dos deflectores raspadores en acero inox AISI 304 para remoción del producto, tablero eléctrico con selectores de apagado y encendido, luz piloto y contador. El equipo esta soportado en una estructura de acero negro al carbono con pintura anticorrosiva forrada en acero inoxidable AISI 304-430 con niveladores al piso.	EA	1

I. CÓDIGO CPC

Código CPC	Tipo de Proceso	Detalle del Bien y/o Servicio
431101001 1	FERIA INCLUSIVA	"ADQUISICIÓN DE EMPAQUES Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS"

J. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se detalla los lugares donde se entregarán los bienes a ser contratados de acuerdo al cuadro siguiente:

PROVINCIA BLOQUE		BODEGA	DIRECCIÓN
Orellana	B55 - Armadillo	AFC	AUCA CENTRAL BLOQUE 61 COMPLEJO AUCA PROVINCIA DE ORELLANA VIA COCA CONONACO
Orellalia	B61 - Auca	AFC	AUCA CENTRAL BLOQUE 61 COMPLEJO AUCA PROVINCIA DE ORELLANA VIA COCA CONONACO
Sucumbios	B06 - AMISTAD	MGF	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS VIA PUERTO BOLIVAR INGRESANDO POR EL COLEGIO DE INFANTERIA JAMBELI MACHALA PROVINCIA DEL ORO



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022

Versión: 02

PROVINCIA	BLOQUE	BODEGA	DIRECCIÓN
	B56 - Lago Agrio	LFC	VIA AEROPUERTO COMERCIAL FRENTE A ARCH CANTON NUEVA LOJA PROVINCIA DE SUCUMBIOS
	B57 - Libertador - Guarumo	GFC	KM 44 VIA TARAPOA, PASANDO CENTRO POBLADO PARROQUIA PACAYACU, PROVINCIA DE SUCUMBIOS.
	B57 - Shushufindi	SFC	CANTON SHUSHUFINDI, VIA A LA VICTORIA PROVINCIA DE SUCUMBIOS
	B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	TIPISHCA PROVINCIA DE SUCUMBIOS

Los siguientes bloques que no cuentan con una bodega principal se realizará la entrega de acuerdo al siguiente detalle:

BLOQUE NECESIDAD	BLOQUE DE ENTREGA	BODEGA
B55 - Armadillo	B61 - Auca	AFC
B06 - AMISTAD	Machala - GAS	MGF

K. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de 45 días calendario (incluye sábados, domingos y feriados) contados a partir del día siguiente de la firma del contrato dentro del cual, el contratista deberá cumplir con el objeto contractual, a plena satisfacción de la EP PETROECUADOR.

L. PERSONAL TÉCNICO / EQUIPO DE TRABAJO / RECURSOS

N/A

M. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los 30 días calendario, a partir de la aceptación de la factura por parte del área financiera de la EP PETROECUADOR, siempre y cuando se cumpla con las respectivas estipulaciones contractuales y se haya suscrito el Acta Entrega Recepción Definitiva.

N. TIPO DE ADJUDICACIÓN

En aplicación al Art. 89 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el pliego en esta contratación de bienes prevee adjudicaciones parciales identificadas de la siguiente manera:

PROVINCIA	GRUPO	BLOQUE	TOTAL



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022 Versión: 02

ODELLANA	CDUDO 1	B55 - Armadillo	\$ 4,875.00
ORELLANA	GRUPO 1	B61 - Auca	\$ 13,994.00
	GRUPO 2	B57 - Shushufindi	\$ 31,939.80
	GRUPO 3	B06 - AMISTAD	\$ 4,000.00
SUCUMBÍOS		B56 - Lago Agrio	\$ 8,331.15
		B57 - Libertador - Guarumo	\$ 6,006.00
		B58 - Cuyabeno - Tipisca	\$ 5,250.00
Total general	\$ 74,395.95		

ORELLANA GRUPO 1

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B55 - Armadillo	AFC	EMPAQUES (FUNDAS TRILAMINADAS MAT + BIO + PE / 7 COLORES) CON 2 STICKERS ADHESIVOS DE ALTA CALIDAD ESPECIALIZADO PARA PRODUCTOS CONGELADOS RESISTENTE A SALPICADURAS, IMPRESIÓN FULL COLOR	EA	\$ 0.75	6500	\$ 4,875.00
B61 - Auca	AFC	EMPAQUES (FUNDAS TRILAMINADAS MAT + BIO + PE / 7 COLORES)	EA	\$ 1.50	500	\$ 750.00
B61 - Auca	AFC	FREIDORA INDUSTRIAL CON DOBLE CANASTILLA DE 50 X 50 POR 28 DE FONDO, PAREDES Y FREIDORA DE ACERO INOXIDABLE	EA	\$ 1,750.00	1	\$ 1,750.00
B61 - Auca	AFC	Marmita para conchar cacao, de fondo plano pared simple para un volumen de 50 kg, elaborada en acero inox. AISI 304-430	EA	\$ 5,000.00	1	\$ 5,000.00
B61 - Auca	AFC	PULIDORA PEQUEÑA 7 9 1200W DWP849X. VELOCIDAD MÁXIMA 600/3500 RPM	EA	\$ 298.00	3	\$ 894.00
B61 - Auca	AFC	REBANADORA DE PLÁTANO, MOTOR TRIFÁSICO DE 1HP, CON CORTES FINOS DESDE 1.5mm.	EA	\$ 600.00	1	\$ 600.00
B61 - Auca	AFC	SECADORA DE CACAO, 25 QQ A GAS_CIRCULAR HOMOGÉNEA	EA	\$ 5,000.00	1	\$ 5,000.00
TOTAL						

SUCUMBÍOS GRUPO 2

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B57 - Shushufi ndi	SFC	AHUMADOR 9 NIVELES VOLTAJE 110 VOLT, POTENCIA 1000 WATTS, ACERO INOXIDABLE, 9 BANDEJAS, CONTROLADO TERMOSTATO 0°C A 135°C, TEMPORIZADOR DIGITAL DE 0- A 12 HORAS CON APAGADO AUTOMÁTICO, BANDEJA DE CARGA LATERAL DE CARGA SEGURA DE MADERA	EA	\$ 1,500.00	1	\$ 1,500.00
B57 - Shushufi ndi	SFC	BALANZA MANUAL PORTÁTIL CAPACIDAD MÁXIMA 5KG	EA	\$ 31.15	1	\$ 31.15



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022 Versión: 02

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B57 - Shushufi ndi	SFC	BOLSAS PARA ENCILAJE CON CAPACIDAD DE 100 LB	EA	\$ 0.72	2500	\$ 1,800.00
B57 - Shushufi ndi	SFC	CAJA PARA BARRA DE CHOCOLATE DE 200G CON IMPRESIÓN DE ETIQUETA Y DETALLE DE VENTA	EA	\$ 2.10	1000	\$ 2,100.00
B57 - Shushufi ndi	SFC	CERCA ELECTRICA SOLAR QUE INCLUYE IMPLULSOE, CUCHILLA DE DOBLE TIERRA, DESVIADOR DE RAYOS, 3 BARILLAS DE BRONCE, CABLE AISLADO DE 20 METROS, 5 ROLLOS DE ALAMBRA GALVANIZADO # 14, 20 TENSORES.	EA	\$ 1,100.00	5	\$ 5,500.00
B57 - Shushufi ndi	SFC	EMBUTIDORA MANUAL 15 LT CAPACIDAD 33 LIBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACERO INOXIDABLE COMPLETO, CON 4 BOQUILLAS DIFERENTES DE DIÁMETRO 16/22/32 / 38MM COMO ESTÁNDAR, CON TRANSMISIÓN DE REDUCCIÓN DE ENGRANAJES CON DOS VELOCIDADES	EA	\$ 1,500.00	1	\$ 1,500.00
B57 - Shushufi ndi	SFC	EMPACADORA AL VACÍO BARRA SIMPLE 30 CM. CAPACIDAD 10 M3/ HORA CÁMARA Medidas de la Cámara: 38,5 X 28 X 5 cm, Medida del sellado 26 cm largo x 8 mm ancho, Tiempo ciclo 10 - 20 seg., Voltaje 110 Volt, Potencia 400 Watts, Medidas del Equipo 49x45x32 cm	EA	\$ 1,950.00	1	\$ 1,950.00
B57 - Shushufi ndi	SFC	FUNDAS DE PROPILENOBIORENTADO, GRADO ALIMENTICIO 100%, COLOR TRANSPARENTE CON IMPRESIÓN, DE 40 MICRAS, TEMPERATURA DE SELLE 118 *C, DE 6.5 X 12 PULGADAS.	EA	\$ 0.08	30000	\$ 2,400.00
B57 - Shushufi ndi	SFC	MIXER 50 LT CAPACIDAD 70 LIBRAS MANUAL CONSTRUIDO EN ACERO INOX 304 PULIDO CON REDUCTOR DE VELOCIDAD	EA	\$ 1,700.00	1	\$ 1,700.00
B57 - Shushufi ndi	SFC	MOLINO CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE 304, CON DISCOS DE FUNDICIÓN, ACCIONADO POR MOTOR ELÉCTRICO DE 1HP, CON UNA CAPACIDAD PARA 20 KG/HORA	EA	\$ 800.00	1	\$ 800.00
B57 - Shushufi ndi	SFC	MOLINO DE CARNE 22 110 VOLT 1,2 HP DOBLE CUCHILLA Y CEDAZO, TENSIÓN ELÉCTRICA 110 V, FRECUENCIA 50 HZ / 60 HZ CAPACIDAD APROXIMADA 240 KG/H - 525 LBS/H , PESO 60 LBS, MATERIAL ACERO INOXIDABLE ROBUSTO, POTENCIA DEL MOTOR 1.5HP	EA	\$ 800.00	1	\$ 800.00
B57 - Shushufi ndi	SFC	PICADORA CON MOTOR A GASOLINA DE 7 HP, ALIMENTACIÓN MANUAL, DE DOS CUHILLAS.	EA	\$ 2,119.55	3	\$ 6,358.65
B57 - Shushufi ndi	SFC	REFINADOR CONCHADORA DE CHOCOLATE, CAPACIDAD 20 KG, GRADO DE MOLIENDA FINA 20 <micras abrasiva<br="" de="" la="" material="" muela="">ACERO INOXIDABLE AISI304AOL, AC 110V 60HZ / 220V 50 HZ 150W, VELOCIDAD 0- 130RPM, PESO NETO 32KG.</micras>	EA	\$ 4,500.00	1	\$ 4,500.00
B57 - Shushufi ndi	SFC	SIERRA CORTADORA CARNE Y HUESO, CONSTRUCCIÓN ACERO INOXIDABLE, EMPUJADOR, MESA MÓVIL, REGULADOR DE CORTE, PODER DEL MOTOR 1.5HP, FRECUENCIA 60HZ, VOLTAJE: 220 V, LONGITUD DE LA HOJA 2180 MM, ALTURA DE CORTE 240 MM, ANCHO DE CORTE 210 MM	EA	\$ 1,000.00	1	\$ 1,000.00



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022

Versión: 02

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
TOTAL						\$ 31,939.80

SUCUMBÍOS GRUPO 3

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B06 - AMISTAD	MGF	COOLER ESPUMAFLON 50 LT	EA	\$ 25.00	160	\$ 4,000.00
B56 - Lago Agrio	LFC	BALANZA MANUAL PORTÁTIL CAPACIDAD MÁXIMA 5KG	EA	\$ 31.15	1	\$ 31.15
B56 - Lago Agrio	LFC	DESGRANADORA METÁLICA DE MAÍZ DURO, MOTOR 18 HP GASOLINA, CAPACIDAD 5 TON o 110 QQ POR HORA	EA	\$ 3,600.00	1	\$ 3,600.00
B56 - Lago Agrio	LFC	MEZCALDORA DE BALANCEADO, MOTOR DE 7.5 HP, CAPACIDAD DE 1 TN	EA	\$ 3,500.00	1	\$ 3,500.00
B56 - Lago Agrio	LFC	MOLEDORA DE MAÍZ, MOTOR 10 HP ELECTRICO, CAPACIDAD 3 TN POR HORA	EA	\$ 1,200.00	1	\$ 1,200.00
B57 - Libertado r - Guarumo	GFC	CAJA PARA BARRA DE CHOCOLATE DE 200G CON IMPRESIÓN DE ETIQUETA Y DETALLE DE VENTA	EA	\$ 2.10	1000	\$ 2,100.00
B57 - Libertado r - Guarumo	GFC	COOLER ESPUMAFLON 50 LT	EA	\$ 25.00	1	\$ 25.00
B57 - Libertado r - Guarumo	GFC	ENFRIADOR DE GRANOS CON CAPACIDAD PARA 10 KG, CON VENTILADOR DE 2 PULGADAS, CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE 304	EA	\$ 350.00	2	\$ 700.00
B57 - Libertado r - Guarumo	GFC	MOLINO CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE 304, CON DISCOS DE FUNDICIÓN, ACCIONADO POR MOTOR ELÉCTRICO DE 1HP, CON UNA CAPACIDAD PARA 20 KG/HORA	EA	\$ 800.00	1	\$ 800.00
B57 - Libertado r - Guarumo	GFC	SELLADORA ELÉCTRICA DE EMPAQUES	EA	\$ 81.00	1	\$ 81.00
B57 - Libertado r - Guarumo	GFC	TOSTADORAS DE CACAO TIPO TAMBOR, CAPACIDAD: 10 KG; TIEMPO DE TOSTADO 1 HORA, CON QUEMADOR DE GAS, CON MOTOR REDUCTOR DE 1/4 HP DE ACERO INOXIDABLE 304, INCLUYE TERMÓMETRO, CONTROL AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA. CON AISLAMIENTO TÉRMICO.	EA	\$ 2,300.00	1	\$ 2,300.00
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	DESPULPADOR MANUAL DE CAFÉ TIPO PENAGOS MODELO DH 2½, OPERACIÓN MANUAL O MOTORIZADA, QUE CONTENGA HIDROHERRAMIENTAS DE FÁCIL CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO, SALIDA DE 2 - O 2½ CHORROS, CAPACIDAD DE 300 - 500KG. POTENCIA DE 0,5HP.	EA	\$ 2,500.00	2	\$ 5,000.00



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022

Versión: 02

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	TOSTADOR DE GRANOS TIPO ROTATIVO DE 50 LB, CON MOTOR REDUCTOR DE 1/2 HP, CON MUSTREADOR, TERMÓMETRO. DE ACERO INOXIDABLE 304. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CON AGITADOR DE 1/2 HP Y VENTILADOR, CONSTRUIDO SOBRE BASE DE ACERO AL CARBONO.	EA	\$ 250.00	1	\$ 250.00
TOTAL				\$ 23,587.15		

O. MULTAS

En cada caso de incumplimiento de las Condiciones Particulares o Generales del Pliego del presente contrato, así como de los demás documentos y obligaciones contractuales, en el lugar, condiciones y/o plazos previstos, EP PETROECUADOR impondrá a LA CONTRATISTA una multa del uno por mil (1 x 1000) por cada día de retardo en la entrega de los bienes o en el cumplimiento de las demás obligaciones a satisfacción de la entidad contratante; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutar sin IVA.

Los valores de las multas serán descontados de las planillas o cantidades pendientes de pago a favor de LA CONTRATISTA o serán canceladas mediante cheque certificado a nombre de EP PETROECUADOR.

EP PETROECUADOR queda autorizada por LA CONTRATISTA, para recaudar las multas impuestas de los valores que por este contrato le corresponde recibir, sin requisito o trámite previo alguno.

En caso de que el monto de las multas supere el cinco por ciento (5%) del monto total del contrato sin IVA, EP PETROECUADOR podrá dar por terminado unilateralmente el contrato conforme a lo estipulado en el artículo 94, numeral 3, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Estas multas no serán aplicables, si el incumplimiento es consecuencia de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito descrito en los términos del artículo 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente justificado por LA CONTRATISTA y aceptado por el Ordenador de Gasto de EP PETROECUADOR, previo informe del Administrador del contrato; para lo cual LA CONTRATISTA notificará a LA CONTRATANTE hasta los cinco días de ocurridos los hechos. Cumplido el término, de no mediar dicha notificación, se entenderá como no ocurridos los hechos que alegue LA CONTRATISTA como causa para el incumplimiento de obligaciones y se le impondrá la multa prevista anteriormente.

El cobro de las multas no excluye el derecho de EP PETROECUADOR para exigir el cumplimiento del contrato o para resolver la terminación unilateral, según corresponda, y



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022

Versión: 02

en cualquiera de los casos, requerir además el resarcimiento y pago de daños y perjuicios de conformidad con la Ley.

El Administrador del contrato, una vez evidenciado los incumplimientos, impondrá y notificará las multas en el término máximo de cinco (5) días.

Las multas podrán ser impugnadas dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de su notificación. Transcurrido este término sin que se presente recurso alguno, se entenderá que las multas adquieren firmeza y que LA CONTRATISTA acepta su imposición.

El recurso se presentará por escrito y reunirá, los requisitos señalados en el artículo 220 del Código Orgánico Administrativo; de no cumplir con tales requisitos, EP PETROECUADOR, podrá disponer que se le aclare o complete en el término de cinco (5) días. De no hacerlo en este lapso, se considerará desistimiento. La resolución se expedirá en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de interposición del recurso o desde la fecha en que se aclaró o completó. No obstante, considerando los pronunciamientos de la Procuraduría General del Estado, referentes al silencio administrativo, en el ámbito de los contratos administrativos, si se resolviere y notificare en un lapso mayor, no se entenderá por este hecho que el recurso se entienda aceptado.

El recurso presentado no suspende la ejecución del acto administrativo impugnado.

P. GARANTÍAS

El oferente que resulte adjudicado deberá presentar la garantía prevista en el artículo 76 de la LOSNCP.

Art. 76.-Garantía Técnica para ciertos Bienes.-En los contratos de adquisición, provisión o instalación de equipos, maquinaria o vehículos, o de obras que contemplen aquella provisión o instalación, para asegurar la calidad y buen funcionamiento de los mismos, se exigirá, además, al momento de la suscripción del contrato y como parte integrante del mismo, una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado, la que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el contrato.

Estas garantías son independientes y subsistirán luego de cumplida la obligación principal.

De no presentarse esta garantía, el contratista entregará una de las previstas en esta Ley por igual valor del bien a suministrarse, de conformidad con lo establecido en los pliegos y en el contrato.



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022

Versión: 02

Cualquiera de estas garantías entrará en vigencia a partir de la entrega recepción del bien.

El proveedor presentará la garantía con una duración 12 meses de acuerdo a los listados identificados a continuación, indicando que los bienes son nuevos y sin uso, sean estos perecibles o no perecibles y en caso de que presenten defectos de fábrica o daños durante su transporte, se repondrán los mismos sin costo para EP PETROECUADOR de acuerdo al siguiente listado:

DESCRIPCIÓN GARANTÍA 12 MESES	UNIDAD
AHUMADOR 9 NIVELES VOLTAJE 110 VOLT, POTENCIA 1000 WATTS, ACERO INOXIDABLE, 9 BANDEJAS, CONTROLADO TERMOSTATO 0°C A 135°C, TEMPORIZADOR DIGITAL DE 0- A 12 HORAS CON APAGADO AUTOMÁTICO, BANDEJA DE CARGA LATERAL DE CARGA SEGURA DE MADERA	EA
BALANZA MANUAL PORTÁTIL CAPACIDAD MÁXIMA 5KG	EA
BOLSAS PARA ENCILAJE CON CAPACIDAD DE 100 LB	EA
CAJA PARA BARRA DE CHOCOLATE DE 200G CON IMPRESIÓN DE ETIQUETA Y DETALLE DE VENTA	EA
CERCA ELECTRICA SOLAR QUE INCLUYE IMPLULSOE, CUCHILLA DE DOBLE TIERRA, DESVIADOR DE RAYOS, 3 BARILLAS DE BRONCE, CABLE AISLADO DE 20 METROS, 5 ROLLOS DE ALAMBRA GALVANIZADO # 14, 20 TENSORES.	EA
COOLER ESPUMAFLON 50 LT	EA
DESGRANADORA METÁLICA DE MAÍZ DURO, MOTOR 18 HP GASOLINA, CAPACIDAD 5 TON o 110 QQ POR HORA	EA
DESPULPADOR MANUAL DE CAFÉ TIPO PENAGOS MODELO DH 2½, OPERACIÓN MANUAL O MOTORIZADA, QUE CONTENGA HIDROHERRAMIENTAS DE FÁCIL CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO, SALIDA DE 2 - O 2½ CHORROS, CAPACIDAD DE 300 - 500KG. POTENCIA DE 0,5HP.	EA
EMBUTIDORA MANUAL 15 LT CAPACIDAD 33 LIBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACERO INOXIDABLE COMPLETO, CON 4 BOQUILLAS DIFERENTES DE DIÁMETRO 16/22/32 / 38MM COMO ESTÁNDAR, CON TRANSMISIÓN DE REDUCCIÓN DE ENGRANAJES CON DOS VELOCIDADES	EA
EMPACADORA AL VACÍO BARRA SIMPLE 30 CM. CAPACIDAD 10 M3/ HORA CÁMARA Medidas de la Cámara: 38,5 X 28 X 5 cm, Medida del sellado 26 cm largo x 8 mm ancho, Tiempo ciclo 10 - 20 seg., Voltaje 110 Volt, Potencia 400 Watts, Medidas del Equipo 49x45x32 cm	EA
EMPAQUES (FUNDAS TRILAMINADAS MAT + BIO + PE / 7 COLORES)	EA
EMPAQUES (FUNDAS TRILAMINADAS MAT + BIO + PE / 7 COLORES) CON 2 STICKERS ADHESIVOS DE ALTA CALIDAD ESPECIALIZADO PARA PRODUCTOS CONGELADOS RESISTENTE A SALPICADURAS, IMPRESIÓN FULL COLOR	EA
ENFRIADOR DE GRANOS CON CAPACIDAD PARA 10 KG, CON VENTILADOR DE 2 PULGADAS, CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE 304	EA
FREIDORA INDUSTRIAL CON DOBLE CANASTILLA DE 50 X 50 POR 28 DE FONDO, PAREDES Y FREIDORA DE ACERO INOXIDABLE	EA
FUNDAS DE PROPILENOBIORENTADO, GRADO ALIMENTICIO 100%, COLOR TRANSPARENTE CON IMPRESIÓN, DE 40 MICRAS, TEMPERATURA DE SELLE 118 *C, DE 6.5 X 12 PULGADAS.	EA
Marmita para conchar cacao, de fondo plano pared simple para un volumen de 50 kg, elaborada en acero inox. AISI 304-430	EA
MEZCALDORA DE BALANCEADO, MOTOR DE 7.5 HP, CAPACIDAD DE 1 TN	EA
MIXER 50 LT CAPACIDAD 70 LIBRAS MANUAL CONSTRUIDO EN ACERO INOX 304 PULIDO CON REDUCTOR DE VELOCIDAD	EA
MOLEDORA DE MAÍZ, MOTOR 10 HP ELECTRICO, CAPACIDAD 3 TN POR HORA	EA
MOLINO CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE 304, CON DISCOS DE FUNDICIÓN, ACCIONADO POR MOTOR ELÉCTRICO DE 1HP, CON UNA CAPACIDAD PARA 20 KG/HORA	EA



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022

Versión: 02

DESCRIPCIÓN GARANTÍA 12 MESES	UNIDAD
MOLINO DE CARNE 22 110 VOLT 1,2 HP DOBLE CUCHILLA Y CEDAZO, TENSIÓN ELÉCTRICA 110 V, FRECUENCIA 50 HZ / 60 HZ CAPACIDAD APROXIMADA 240 KG/H - 525 LBS/H , PESO 60 LBS, MATERIAL ACERO INOXIDABLE ROBUSTO, POTENCIA DEL MOTOR 1.5HP	EA
PICADORA CON MOTOR A GASOLINA DE 7 HP, ALIMENTACIÓN MANUAL, DE DOS CUHILLAS.	EA
PULIDORA PEQUEÑA 7 9 1200W DWP849X. VELOCIDAD MÁXIMA 600/3500 RPM	EA
REBANADORA DE PLÁTANO, MOTOR TRIFÁSICO DE 1HP, CON CORTES FINOS DESDE 1.5mm.	EA
REFINADOR CONCHADORA DE CHOCOLATE, CAPACIDAD 20 KG, GRADO DE MOLIENDA FINA 20 <micras 0-130rpm,="" 110v="" 150w,="" 220v="" 32kg.<="" 50="" 60hz="" abrasiva="" ac="" acero="" aisi304aol,="" de="" hz="" inoxidable="" la="" material="" muela="" neto="" peso="" td="" velocidad=""><td>EA</td></micras>	EA
SECADORA DE CACAO, 25 QQ A GAS_CIRCULAR HOMOGÉNEA	EA
SELLADORA ELÉCTRICA DE EMPAQUES	EA
SIERRA CORTADORA CARNE Y HUESO, CONSTRUCCIÓN ACERO INOXIDABLE, EMPUJADOR, MESA MÓVIL, REGULADOR DE CORTE, PODER DEL MOTOR 1.5HP, FRECUENCIA 60HZ, VOLTAJE: 220 V, LONGITUD DE LA HOJA 2180 MM, ALTURA DE CORTE 240 MM, ANCHO DE CORTE 210 MM	EA
TOSTADOR DE GRANOS TIPO ROTATIVO DE 50 LB, CON MOTOR REDUCTOR DE 1/2 HP, CON MUSTREADOR, TERMÓMETRO. DE ACERO INOXIDABLE 304. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CON AGITADOR DE 1/2 HP Y VENTILADOR, CONSTRUIDO SOBRE BASE DE ACERO AL CARBONO.	EA
TOSTADORAS DE CACAO TIPO TAMBOR, CAPACIDAD: 10 KG; TIEMPO DE TOSTADO 1 HORA, CON QUEMADOR DE GAS, CON MOTOR REDUCTOR DE 1/4 HP DE ACERO INOXIDABLE 304, INCLUYE TERMÓMETRO, CONTROL AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA. CON AISLAMIENTO TÉRMICO.	EA

Q. PÓLIZAS

No Aplica

R. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

- Ejecutar el contrato derivado del procedimiento de contratación tramitado, sobre la base de los términos de referencia por la entidad contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad con los mismos, como causal para solicitar ampliación del plazo, o contratos complementarios.
- La CONTRATISTA se compromete durante la ejecución del contrato, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento relacionado con la ejecución del contrato.
- 3. Mantener un solo canal de comunicación oficial con EP PETROECUADOR por intermedio del Administrador del Contrato, a quien deberá facilitársele toda la información y documentación que le sea solicitada para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución del contrato, así como de los eventuales problemas que pueden plantearse y de los métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022

Versión: 02

- 4. La CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de lo exigido en los pliegos, a lo previsto en su oferta y a lo establecido en la legislación ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional, seguridad social, laboral, entre otros.
- 5. La CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la contratante tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución del contrato, ni con el personal de la subcontratista, si fuera el caso.
- 6. La CONTRATISTA se obliga a que los sueldos y salarios de su personal no sean inferiores a los mínimos legales vigentes.
- 7. La CONTRATISTA se obliga a pagar los sueldos, salarios y remuneraciones a su personal sin descuentos adicionales a los autorizados por la ley y en total conformidad con las leyes vigentes. Los contratos de trabajo deberán ceñirse estrictamente a las leyes laborales del Ecuador.
- 8. La CONTRATISTA se obliga a no contratar a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterá y aceptará las sanciones que de aquella puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
- 9. Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial especial Amazónica, misma que se establece: "Articulo 41. Derecho al empleo preferente. Todas las personas naturales y jurídicas, las empresas públicas, privadas, mixtas y comunitarias, con capitales nacionales o extranjeros, que realizan sus actividades en la jurisdicción de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, contratarán a residentes de la misma, no menos del 70% para la ejecución de actividades dentro de la Circunscripción, con excepción de aquellas para las que no exista mano de obra calificada requerida, en la misma. El consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en coordinación con la autoridad nacional del trabajo, definirá los procedimientos para que se cumpla con lo que dispone esta Ley, así como las acciones afirmativas para garantizar este derecho. DISPOSICIÓN GENERAL QUINTA. En todos los procesos de contratación pública para la compra, adquisición o contratación de obras, bienes y servicios en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se aplicará acciones afirmativas para los productores y proveedores locales residentes amazónicos. Al menos el 70% de servicios y/o mano de obra



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022

Versión: 02

deberá pertenecer a la jurisdicción específica en la cual se ejecute la contratación, requisito que deberá constar explícito y obligatoriamente en los respectivos términos de referencia. Las empresas privadas que contraten con el Estado deberán cumplir con lo señalado en el artículo 41 y el porcentaje establecido en esta disposición, requisito que deberá constar explícito y obligatoriamente en los respectivos contratos".

- 10. Cumplir con la "Norma Técnica para la Aplicación del Principio de Empleo Preferente establecido en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica", publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 431 de 19 de febrero de 2019.
- 11. En caso de cambio de representante legal, la CONTRATISTA notificará oportunamente a EP PETROECUADOR respecto de tal hecho, acompañando el documento que acredite la nueva designación.
- 12. Dar cumplimiento a las políticas y procedimientos en el uso de los sistemas tecnológicos dentro de las instalaciones de EP PETROECUADOR, conforme el anexo "Responsabilidad sobre uso de Sistemas de Computación".
- 13. A más de las obligaciones ya establecidas en el presente documento que rige el proceso de contratación, la CONTRATISTA está obligada a cumplir con cualquiera otra que se derive de la naturaleza del objeto del contrato.

S. OBLIGACIONES DE EP PETROECUADOR

- Designar un(a) Administrador(a) del Contrato, para el adecuado control de su ejecución, quien velara por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo, para lo que adoptara las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados.
- Dar solución a las peticiones y problemas que se presenten en la ejecución del contrato, a través del Administrador de Contrato en un término no mayor a (5) días contados a partir de la recepción de la petición escrita formulada por LA CONTRATISTA.
- 3. Por intermedio del Administrador del Contrato, adoptar las medidas necesarias para el normal cumplimiento del contrato.
- 4. Verificar a través del Administrador del Contrato que el servicio objeto del contrato, se realicen de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos por EP PETROECUADOR y a entera satisfacción.



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022

Versión: 02

- Suscribir el Acta de Recepción Definitiva, siempre que hayan cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.
- 6. Realizar los pagos conforme lo estipulado en la cláusula de FORMA DE PAGO.
- 7. Sujetarse a todas las disposiciones contenidas en la LOSNCP, Reglamento de Aplicación y Resoluciones Vigentes.

T. METODOLOGÍA Y PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

La etapa de evaluación y calificación se regirá bajo las metodologías de CUMPLE/NO CUMPLE y por puntaje, sólo aquellas ofertas que cumplan con la etapa de evaluación CUMPLE/NO CUMPLE pasarán a la etapa de evaluación de acuerdo a los criterios de inclusión por puntaje.

U. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE O NO CUMPLE

1.1 INTEGRIDAD DE LA OFERTA

La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en este pliego.

1.2 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

No Aplica.

1.3 OTROS PARÁMETROS RESUELTOS POR LA EP PETROECUADOR, LOS OFERENTES DEBEN PRESENTAR ADICIONALMENTE COMO PARTE DE SU OFERTA Y SUSCEPTIBLES DE CONVALIDACIÓN LO SIGUIENTE:

- 1. Para todos los casos, se deberá presentar una copia legible de la cédula de ciudadanía de los miembros de la asociación, quienes conformen el consorcio de ser el caso, y de sus directivos.
- 2. Declaración Anticorrupción (según formato constante en los formularios de este pliego), en documento simple con firma de responsabilidad). (Únicamente el oferente que resulte adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá presentar esta Declaración, juramentada en Instrumento Público).
- a) Los documentos solicitados en le literal 1) y 2) no constituye un requisito mínimo y serán susceptible de convalidación. En caso de no presentar estos documentos luego del requerimiento de convalidación, la oferta será rechazada.



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022 Versión: 02

V. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE ACORDE CRITERIOS DE INCLUSIÓN

1.1 ASOCIATIVIDAD (60 PUNTOS)

A efecto de realizar una participación inclusiva y promover a las Organizaciones y Unidades de Economía Popular y Solidaria, se considerarán los siguientes puntajes de acuerdo a la condición jurídica de los oferentes:

Tipo de Oferente	Puntaje
Grupo 1: Organizaciones de Economía Popular y Solidaria, conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas	60
Grupo 2: Unidades económicas populares (persona natural)	10
Grupo 3: Artesanos	25
Grupo 4: Micro y pequeñas unidades productivas	5

NOTA: Para efectos de verificar la participación local de los proveedores interesados, se aplicará lo establecido en el artículo 6, numeral 22 de la LOSNCP que determina: "Participación Local: Se entenderá aquel o aquellos participantes habilitados en el Registro Único de Proveedores que tengan su domicilio, al menos seis meses, en la parroquia rural, cantón, la provincia o la región donde surte efectos el objeto de la contratación"; así como lo establecido en el artículo 39 del RGLOSNCP.

Criterio de Igualdad (35 puntos)

CRITERIO DE IGUALDAD	PUNTAJE
INTERGENERACIONAL: Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas mayores de sesenta y cinco (65) años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía-; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	10
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas entre 18 y 29 años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al	10



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022

Versión: 02

lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	
Nota: Los Oferentes deberán presentar para acreditar y verificar estas condiciones el listado actualizado de socios, incluido el número de	
cédula, fecha de nacimiento y fecha de ingreso, junto con copia de la cédula de ciudadanía y la planilla del IESS.	
BENEFICIARIOS DEL BONO DE DESARROLLO	
HUMANO:	
Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el Bono de Desarrollo Humano, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la certificación de ser usuario del Bono de Desarrollo Humano.	5
Puntaje máximo que pude acreditar cada oferente por estos parámetros:	20
PERSONAS CON DISCAPACIDAD:	
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar el carnet de discapacidad otorgado por la entidad pública competente.	10
Nota: Los Oferentes deberán presentar para acreditar y verificar esta condición el listado actualizado de socios, incluido el número de cédula, fecha de nacimiento y fecha de ingreso, junto con copia de la cédula de ciudadanía y la planilla del IESS, incluido el carnet de discapacidad emitido por la autoridad competente.	
IGUALDAD DE GÉNERO:	
Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva;	5



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022

Versión: 02

para lo cual, deberá presentar la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	
Puntaje máximo que puede acreditar cada oferente por estos dos	15
parámetros:	15

La evaluación por puntaje no será proporcional; si cumple con lo que se solicita en los parámetros de evaluación tendrá el puntaje correspondiente caso contrario será 0 (cero).

Criterio de Calidad (5 puntos)

N/A

Los documentos que el oferente deberá presentar para la etapa de evaluación por puntaje son:

- En caso de consorcio, todos los partícipes deberán presentar el certificado o documento que avale la calidad en la cual comparece, emitido por autoridad competente: Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).
- Resolución de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria; y, el listado actualizado de socios miembros de la persona jurídica del Oferente (listado con inclusiones y exclusiones de socios).
- Listado completo de socios o miembros de la persona jurídica del Oferente, con números de cédula de ciudadanía.
- Presentar copia simple del carnet del CONADIS o del Ministerio de Salud de los socios miembros de la persona jurídica del Oferente y trabajadores en relación de dependencia.
- Para los beneficiarios del BONO DE DESARROLLO HUMANO, el Oferente deberá presentar los respectivos respaldos que acrediten que la persona (socio o trabajador) es beneficiario del respectivo BONO DE DESARROLLO HUMANO.
- En caso de que el oferente tenga trabajadores en relación de dependencia deberá presentar la nómina total de los mismos a la fecha de presentación de la oferta con la documentación de sustento correspondiente (copia de cédula, planilla del IESS; historia laboral.).

Las adjudicaciones deberán realizarse de acuerdo al orden de prelación del puntaje obtenido en la calificación de los criterios de inclusión; pudiendo la entidad contratante adjudicar a él o los proveedores que obtengan la mayor puntuación.



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022

Versión: 02

*Preferencia por Localidad: Las adjudicaciones se realizarán utilizando el criterio de preferencia por localidad, de acuerdo al grupo de cada provincia; en caso de no existir ofertas que cumplan el puntaje mínimo requerido dentro de la Provincia, se aplicará el siguiente orden de prelación:

Orden de Prelación	Grupos en Provincia de Sucumbíos	Grupos en Provincia de Orellana
1	Sucumbíos	Orellana
2	Orellana	Sucumbíos

Reglas de desempate:

De presentarse un empate técnico entre dos o más oferentes, se considerará dar prioridad a las asociaciones que cumplan las siguientes condiciones con el siguiente orden de prelación:

Orden de Prelación	Criterio de desempate
1	Mayor número de personas con discapacidad que dispongan carnet del CONADIS o del Ministerio de Salud Pública conforme las reglas de participación establecidas en el art. 230 del RGLOSNCP.
2	Mayor porcentaje de personas contratadas que comprendan la edad de 18-29 años y mayor de 65 años conforme las reglas de participación establecidas en el art. 230 del RGLOSNCP.
3 Antigüedad de inicio de actividades del RUC.	



Código: ABS.05.DR.03.F0.01 Fecha del versionamiento: Septiembre -2022

Versión: 02

ELABORADO POR:	REVISADO POR	AUTORIZADO POR:
Nombre: Francisco Chamorro	Nombre: Ro	osa Chango
Cargo: Coordinador del Programa de Producción Comunitaria		e Responsabilidad Social y Comunitarias